



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.

E D I C T O No. 002
(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 110013335026201300189

DEMANDANTE: PEDRO LOPEZ MONTAÑA

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 29/03/2016

CONSTANCIA DE EFECTUACIÓN

Con el fin de notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy 11/04/2016, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 13/04/2016, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy _____, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria